



Buenos Aires, 21 de diciembre de 2023

RES. CM N° 231/2023

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1309/2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declaró de Interés Institucional las Jornadas de Reflexión en el Poder Judicial de la CABA, la construcción del dialogo como herramienta, que se llevaron a cabo el 27 de noviembre de 2023, en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de 9:00 a 15:00 horas.

Que asimismo se declaró asueto administrativo e inhábil el día 27 de noviembre de 2023 para los fueros Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo y Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que por último, se encomendó al Departamento de Relaciones Laborales que requiera la justificación de la inasistencia a todos aquellos agentes que no acrediten su presencia en la actividad para lo que se remitirá el listado de las personas que, efectivamente, hayan participado

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 21 de noviembre de 2023, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1309/2023.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 231/2023



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

